# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía 2025/1865, por la que se modifica el Decreto 2023/1178, de designación de titulares de Tenencias de Alcaldía.

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 29/07/2025, ha dictado la siguiente Resolución que literalmente dice:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023 y siendo necesaria la designación de los Tenientes de Alcalde por virtud de lo prevenido en el artículo 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 32 del Reglamento Orgánico Municipal vigente.

Teniendo en cuenta el escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento, en fecha 18 de julio de 2025, por el Grupo Municipal de Vox, en el que manifiestan su salida del Equipo de Gobierno

Vengo en Resolver:

PRIMERO.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales o Concejalas:

1ª Tenencia de Alcaldía: Santiago Gómez Fernández.

2ª Tenencia de Alcaldía: Felipe López López.

SEGUNDO.- Por virtud de lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y artículo 32.1 del Reglamento Orgánico Municipal corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

CUARTO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución".

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

**Anuncio número 2672**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Xq/pewJZqui4/+5mDY6i
Firmado por ANA MARÍA GARCÍA MADRID CEJUDO el 31/07/2025 13:31:38
El documento consta de 32 página/s. Página 20 de 32